



16 SEP 2021

9:35
45095

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para congelar de inmediato las cuotas de pago mensuales de los y las adjudicatarias del Programa de Vivienda Docente de la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo (Plan N° 5163 DPVYU) y establezca un canal de diálogo con el fin de reevaluar las condiciones contractuales del mismo, consensuar un sistema razonable de actualización y realizar una re-tasación inmobiliaria para establecer el valor real de las viviendas.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el año 2016 se adjudicaron viviendas para docentes, en la ciudad de Cañada de Gómez en el marco del Plan N° 5163 de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia de Santa Fe. Este Programa de Vivienda Docente fue producto de la actividad paritaria desarrollada por el gobierno de la provincia y AMSAFE.

En esta Cámara de Diputados y Diputadas ya se han presentado y aprobado varios proyectos de comunicación que instan en el mismo sentido: Expte. N° 31625 del 2016, autoría del diputado mandato cumplido Federico Angelini para obtener mayor información del proceso y ésta adjudicación y Expte. N° 37652 de nuestra autoría del año 2020, que lleva adjunto el Expte N° 38133 de la diputada Rosana Bellatti.

El texto unificado versaba: *"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para: a) suspender las actualizaciones de todas las cuotas de las viviendas sociales que se dan en el marco de aplicación de la Resolución 2307 del año 2012 de la DPVyU, retrotrayendo el monto de las cuotas al 1 de enero de 2020 y por el término del año en curso; y b) establecer un régimen especial de pago para los beneficiarios de viviendas sociales cuyos ingresos se constituyan mayormente o en su totalidad por trabajos autónomos, monotributistas en todas sus categorías o quien pueda demostrar fehacientemente la merma de sus ingresos, acordando un valor de cuota consensuado entre el organismo y los beneficiarios que no signifique la salida de la figura de Compra-Venta. La diferencia económica que surja será establecida como cuotas adicionales a las fijadas contractualmente."*

Dichos expedientes al día de la fecha no han sido respondidos por los organismos ejecutivos a cargo y podemos reafirmar en el caso de las viviendas ubicadas en la ciudad de Cañada de Gómez, sometidas al sistema



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de actualización general, que no han podido obtener respuesta favorable hasta el momento.

Al contrario, los y las adjudicatarias de estas viviendas manifiestan que en el mes de julio volvieron a aplicarle un aumento desproporcionado en sus cuotas que carece de toda razonabilidad.

Asimismo, manifiestan que el problema estructural se debe a que el valor de las viviendas está sobrevaluado por lo cual también consideran imprescindible que se realice otra tasación inmobiliaria para conocer su valor real.

Por último, los y las adjudicatarias nos transmiten nuevamente, la poca claridad por parte de las autoridades gubernamentales a la hora de la entrega de las viviendas y la falta de información que recibieron con respecto a los mecanismos de financiación.

Por todo ello, uno de los elementos más urgentes y preocupantes, considerando el contexto actual y la economía de las familias es el aumento exponencial de las cuotas mensuales y el no cumplimiento del acuerdo de que la cuota de ninguna manera implicaría más del 20% del ingreso familiar.

Es así que desde este proyecto de comunicación se insta al Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe a establecer un canal de diálogo con estos adjudicatarios y arbitrar los medios necesarios para que de manera urgente se efectúe el congelamiento de las cuotas mensuales y se proceda a la retasación de las viviendas.

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial